Sesión 104ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 26 de Noviembre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4855 Nombrar Vocal del C. E. de San José (Misiones) al Sr Carlos Genoesa, en reemplazo del Sr Isidoro Rottoli, que renunció.

" 5234 Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que pide se le remita todos aquellos documentos, avisos, etc, que requieran publicación para hacerlo gratuitamente en el Boletín Oficial procediéndose en lo sucesivo de acuerdo con lo solicitado.

Autorizar:

" 5250 A la Secretaría, para subscribirse á 20 ejemplares de la obra titulada "La Cruz en América", á razón de $ 10 cada uno.

" 5231 A la misma, para subscribirse á 50 ejemplares del libro titulado "La Campaña de Humaytá", á $ 3 cada uno.

" 4637 Al Arquitecto Inspector, para ordenar al empresario Sr Nicolás Parisi, proceda á ejecutar las obras necesarias á fin de clausurar definitivamente el algibe de

la escuela de la calle Perú nº 782 de acuerdo con el presupuesto que se adjunta y cuyo importe es de —— $ 894.

Exp 4598.- De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, acordar al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, la subvención correspondiente á las dos terceras partes de la suma que importa la edificación de la escuela de "Rio Hondo", la que asciende según resultado de licitación á $ 11,400; siendo entendido que el subsidio decretado solo se hará efectivo siempre que el costo de las obras no exceda de dicha cantidad, y que las sumas á pagarse en las épocas fijadas, quepan dentro de la cuota proporcional asignada á la edificación en estos casos y dentro de la anualidad de $ 120,000 que limita el total de la subvención que puede corresponder á cada provincia por los tres conceptos reunidos, edificación, provisión de útiles y sueldos de maestros.

" 5122 De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba, vuelva este expediente al Sr Arquitecto Inspector, que queda autorizado para ordenar se ejecuten, como adicionales, las reparaciones urgentes que necesita la escuela supe-

rior de niñas del C.E. 7°, encargándose de efectuarlas al contratista, Sr Nicolás Parisi.

Exp 5081 De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba en todas sus partes, se resuelve:
1°- Autorizar al C.E. 9° para invertir del fondo de matrículas, hasta $ % 600 en la adquisición de un piano con destino á la escuela n° 7, pudiendo vender en la forma que sea más conveniente el piano antiguo de la misma.
2°- Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, el filtro y chuce que se pide para el expresado establecimiento.

" 4614 Teniendo en vista, en lo fundamental, las consideraciones expuestas acerca de la conveniencia de distribuir en varios períodos el término asignado actualmente á las vacaciones escolares, segun consta del expediente respectivo, el Consejo Nacional, resuelve:
Art 1°- Las escuelas funcionarán, en los dias hábiles, desde el 1° de Marzo hasta el 10 de Junio inclusive, desde el 21 de Junio hasta el 10 de Septiembre inclusive, desde el 21 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre inclusive, los demás

intervalos del año escolar serán de vacaciones para maestros y alumnos, con la limitación que establece el artº siguiente.

Artº 2º.- El personal docente de las escuelas procederá á la apertura de las mismas, inscripción de alumnos, organización de clases, arreglo de libros y registros, y á las pruebas de ingreso y complementarias desde el 24 de Febrero en adelante, pudiendo los directores turnar en esta tarea á los maestros si la presencia de todos ellos no fuera necesaria.

Artº 3º.- Las lecciones y ejercicios públicos á que se refiere el artº 14 del acuerdo de Mayo 2 de 1901, se verificarán desde el dia 26 al 30 de Noviembre.

Artº 4º Los directores de escuelas procurarán hacer coincidir la terminación de las pruebas bianuales de que trata el artº 90 del acuerdo de Mayo 2 de 1901 con los recesos intermedios del curso escolar.

Artº 5º.- A fin de poder establecer más adelante, con criterio rigurosamente científico, la distribución de las vacaciones, quedan encargados el Director del Cuerpo Médico Escolar y el Inspector Técni-

co General para que, de común acuerdo, estudien el método y procedimientos de observación y anotación de las modalidades climatéricas mas favorables al desarrollo físico é intelectual del niño y la salud y labor eficaz del maestro, en lo que se refieran al presente acuerdo.
Art.º 6.º Este Acuerdo, regirá desde el año próximo.
Art.º 7.º Comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Libro de Resoluciones.
Pasar la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública, pidiéndole se sirva hacer incluir, en el presupuesto del mismo, la partida de $ m/n 280.000 para atender los anticipos de subvención nacional que soliciten las provincias.
No hacer lugar:
Exp 4688 A la propuesta de venta ó alquiler, de la casa calle San Juan nº 951 (C. E. 7º) de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.
" 5260 Aceptar la escusación interpuesta por el Inspector Técnico General Sr Andrés Ferreyra de formar parte de la Comisión Interventora de Compras, dándo

le las gracias por los servicios presta-
dos y designar para reemplazarlo
al Director de El Monitor, Museo y
Biblioteca de Maestros, Sr Juan M.
de Vedia.

Proveer por Depósito:

Exp 4743 Al Consejo General de Educación de
Santiago del Estero, un piano, previa
intervención de Contaduría.

" 5087 Los textos, muebles y útiles, que solici-
ta el Consejo General de Educación de
Jujuy, previa intervención de Conta-
duría.

" 4394 Aprobar en todas sus partes el contra-
to de locación celebrado por el Sr Pre-
sidente del C.E. 2º y el propietario
de la casa calle Suipacha nº 553
destinada á la escuela nº 1.

" 5131 Dirigir nota á la Intendencia Muni-
cipal, pidiéndole quiera ordenar la
pavimentación de la calle Muñiz aun-
que tan solo sea en la cuadra donde
está ubicada la escuela nº 4 del C.E. 19º

" 4111½ Prorrogar el plazo acordado á la Sra
Corina R. de Belgrano, hasta el 31 de
Diciembre próximo, con goce de alqui-
leres, para terminar las reparaciones
que se llevan á cabo en la casa de su pro-
piedad, calle Castro Barros nº 83.

Manifestar al C.E. 19º que debe desocupar la casa en que funciona la escuela dirigida por la Sra M. L. C. de Farias (Rivadavia 3731) llevando los muebles y útiles á la escuela que dirije el Sr Deoclesio Lobos y hasta tanto puedan trasladarse á su nuevo local. (Castro Barros 83)

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos correspondientes á las escuelas de la Capital por el mes de la fecha, en la forma siguiente:

Exp 5201	Al	Consejo	Escolar	1º	$	4,254
„ 5202	„	„	„	2º	„	6,536'60
„ 5203	„	„	„	3º	„	10,099.
„ 5204	„	„	„	4º	„	19,400'36
„ 5205	„	„	„	5º	„	12,484'46.
„ 5206	„	„	„	6º	„	11,592'30
„ 5207	„	„	„	7º	„	18,214'02
„ 5208	„	„	„	8º	„	19,527'57
„ 5209	„	„	„	9º	„	18,718,44
„ 5210	„	„	„	10º	„	27,485.
„ 5211	„	„	„	11º	„	12,686'60
„ 5212	„	„	„	12º	„	11,989'26
„ 5213	„	„	„	13º	„	19,831'76
„ 5214	„	„	„	14º	„	15,454'99
„ 5215	„	„	„	15º	„	8,105'72
„ 5216.	„	„	„	16º	„	9,782'68.

Exp. 5217 Al Consejo Escolar 17º $m/n 16,703'57
" 5218 " " " 18º " 5,927'40
" 5219 " " " 19º " 13,866'37
" 5220 " " " 20º " 7,212.
" 5221 " " " 21º " 21,001'74
" 5222 " " " 22º " 13,205'56.
" 5223. La planilla de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha, correspondiente al personal del H. Consejo $m/n 27,811
" 5225 La planilla de sueldos del personal de las escuelas militares, por este mes $m/n 1060.
" 4953. Al Consejo General de Educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al saldo del 1er cuatrimestre ($m/n 20,000) y anticipo del 3er bimestre de este año ($m/n 20,000) Total —— $m/n 40,000
" 4879. Al Consejo General de Educación de San Juan, por subvención nacional correspondiente al saldo del 2º cuatrimestre ($m/n 20,027'43) y anticipo del 5º bimestre de 1900 ($m/n 19,766'38) Total —— " 39,793'81

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones, en la forma siguiente:

" 5276 De Rio Negro por Noviembre $m/n 1,816.
" 5277 De Neuquen " " " 1,970.
" 5280 De Misiones " " " 6,901.
" 5278 De La Pampa " " " 3,355.
" 5279 De Chaco " " " 4,260.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 105ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Imbiaur

Día 29 de Noviembre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 5229 Nombrar Secretario del CE 11º, al Dr Juan C. Jara, en reemplazo del Sr Manuel G. Ruiz.

Dirigir una circular á los CC. EE. manifestándoles que se sirvan no insistir, por ahora, en los pedidos de reparaciones ó ampliaciones que resultasen aplazadas, ni formular otros nuevos, á menos que ellos puedan ser atendidos con sus fondos propios ó que fuesen absolutamente indispensables para la seguridad de los edificios ó la salud de las personas que en ellos se reunen.

Autorizar:

" 5068.- Al Consejo General de Educación de Men